



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PURAS DE VILLAFRANCA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Puras de Villafranca de fecha 3 de marzo de 2022 se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación por procedimiento abierto, forma según varios criterios, tramitación ordinaria del contrato para prestación del servicio de «Concesión de la explotación con fines turísticos y de puesta en valor de las cuevas y de las minas de manganeso de Puras de Villafranca».

Simultáneamente se anuncia la pública licitación la cual se aplazaría en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones cuyas prescripciones son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Puras de Villafranca. Organismo competente: Alcalde pedáneo (por delegación de Junta Vecinal).

2. – *Objeto del contrato:* Servicio de «Concesión de la explotación con fines turísticos y de puesta en valor de las cuevas y de las minas de manganeso de Puras de Villafranca».

3. – *Plazo de duración:* Cinco años.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Según varios criterios de selección.

5. – *Presupuesto base de la licitación:* 1.000,00 euros/año al alza para cuevas y 3.000,00 euros/año al alza para complejo minero.

6. – *Obtención de documentación e información:*

Entidad: Junta Vecinal de Puras de Villafranca.

Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1, 1.º (sede del Ayuntamiento de Belorado).

Localidad y C.P.: 09250 Belorado.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Perfil del contratante: <https://belorado.sedelectronica.es>

7. – *Presentación de ofertas:* Dentro de los quince días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado o a través de los procedimientos previstos en la LPA.

8. – *Apertura de pliegos:* A las trece horas del primer día hábil siguiente desde la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor, n.º 1, 1.º de Belorado, salvo proposiciones que se presenten por correo.



Anuncio y pliego insertado en perfil del contratante del Ayuntamiento de Belorado, término municipal al que pertenece esta Junta Vecinal (<https://belorado.sedelectronica.es>).

En Belorado, a 12 de marzo de 2022.

El alcalde pedáneo,
Ignacio Rodríguez Alejos